



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**ADJUDICA LICITACIÓN N° 4479-6-LE20
"PUESTA EN VALOR MUSEO DALCAHUE"**

DECRETO ALCALDICIO N°: 1058

DALCAHUE, 01 de Julio de 2020.-

VISTOS: El informe de propuesta pública de fecha 30/06/2020, el acta de apertura de fecha 23/06/2020, la Licitación N° 4479-6-LE20 "Puesta en valor museo Dalcahue" realizada a través del Portal www.mercadopublico.cl, El Decreto Alcaldicio N° 982 de fecha 05 de Junio de 2020 que amplía plazo de licitación, el Decreto Alcaldicio N° 948 de fecha 26 de Mayo de 2020 que llama a licitación por tercera vez, el Decreto Alcaldicio N° 736 de fecha 19 de marzo de 2020 en donde se revoca el segundo llamado a Licitación del proyecto en mención 4479-5-LP20, El Decreto Alcaldicio N° 214 de fecha 23/01/2020 en donde se declara desierta la licitación pública N° 4479-1-LE20, el informe de propuesta pública de fecha 23 de enero de 2020, el acta de apertura de fecha 20/01/2020, el Decreto alcaldicio N° 030 de fecha 06/01/2020 en donde se llama a Licitación, El Decreto Alcaldicio N° 029 de fecha 06/01/2020 en donde se aprueba el convenio por parte de la Municipalidad de Dalcahue, La Resolución N° 2202 de fecha 03 de diciembre de 2019 que aprueba convenio de transferencia, el convenio de transferencia de recursos de fecha 29/10/2019, las Bases Administrativas, Especificaciones técnicas y formatos; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-12-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Adjudíquese la Licitación "**Puesta en valor Museo Dalcahue**" al siguiente Oferente:

VICTOR GABRIEL GARNICA JARAMILLO

Rut N°

2.- El monto de adjudicación es de **\$ 20.000.000.-** (Veinte millones de pesos) Iva Incluido, el cual será imputado en la siguiente cuenta presupuestaria:

214.05.07.066 Puesta en valor museo Dalcahue

3.- Infórmese al oferente individualizado anteriormente el resultado de la adjudicación.

4.- Los fondos de la presente licitación corresponden al Servicio Nacional de Patrimonio Cultural del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE, Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Oficina de partes
- Cultura

JSHS/CIVG/YCIG



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE